



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

3224302

SIN FICHA.



Sello
02/21/17

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE LA COMUNIDAD .-

De LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA .-

Otorgado por _____

A favor de LA SEÑORITA DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS .-

Cuantía \$ 16.989,00 & INDETERMINADA

Copia PRIMER

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROCOLO N° 2017-13-08-07-P00097

Manta, ¹² de ENERO de 2017

1/24/20

1
2
3
4

Factura: 002-002-000019183



20171308007P00097

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



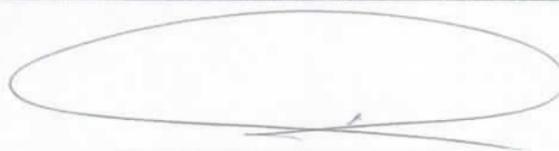
Escritura N°:	20171308007P00097						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301426969	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301423156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310845894	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16989.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00097						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310845894	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 0093-DP13-2017-KP



2017	13	08	07	P00097
------	----	----	----	--------

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR DE LA PARRÓQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CÓNYUGES SEÑOR JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS.-

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: OTORGA LA SEÑORITA DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS.-

CUANTIAS : USD. \$ 16.989,00 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON**, Notario Público Séptimo Suplente del cantón Manta, comparece y declara, en la **PRIMERA PARTE** en calidad VENDEDORES, el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA,**

Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta de los Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de estado civil **soltera**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. En la **SEGUNDA PARTE**: Comparece la señorita **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y

separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD , contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA:**

PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, como consta de los Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "LOS VENDEDORES "; y, por otra parte la señorita **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS**, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "LA COMPRADORA".-



ANTECEDENTES.- Con fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición - Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, en la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos, hacen Partición y venta, de terrenos que adquirieron conjuntamente, en partes iguales, por compra al señor Carlos Voelker, ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole al señor José Luís Cevallos Holguín, la tercera parte del predio ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene la extensión de tres mil novecientas varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi; Por atrás, y el costado derecho, con terrenos baldíos; y, Por el otro costado, con terrenos del señor Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chávez. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrita los planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el nueve de Mayo del año dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de Siete mil ochocientos metros cuadrados. Con fecha dieciocho de

noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco, se encuentra inscrita Acta Entrega- Recepción Planos, autorizada, ante la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de Agosto del dos mil cinco, otorgada por los herederos del señor José Cevallos Holguín. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dieciséis consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Protocolización de Planos, celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta, el nueve de Noviembre del dos mil dieciséis. En el que consta el bien inmueble ubicado en la calle 115 y Circunvalación de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 13, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 80,00 metros y calle 115; POR ATRÁS, con 80,00 metros y Área de protección; POR EL COSTADO DERECHO, con 18,00 metros y vía de circunvalación (dejando 40,00 metros de retiro); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 18,00 metros y Lotización El Porvenir. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.415,75 METROS CUADRADOS, el mismo que no se encuentra vendido.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con todo lo expuesto, Los Vendedores



herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS, sus derechos y acciones que poseen en el lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, en el que consta el bien inmueble ubicado en la calle 115 y Circunvalación, de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 13, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 80,00 metros y calle 115; POR ATRÁS, con 80,00 metros y Área de protección; POR EL COSTADO DERECHO, con 18,00 metros y Vía de Circunvalación (dejando 40,00 metros de retiro); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 18,00 metros y Lotización El Porvenir. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.415,75 METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del presente contrato pactado en forma legal y voluntaria entre las partes es de (\$ **16.989,00**), precio que ha sido cancelado en su totalidad por la Compradora a los Vendedores, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.**- De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: INSCRIPCION** .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta

Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan; **SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE LA COMUNIDAD.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señorita **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS** por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- Mediante el presente contrato fue adquirido una escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, en la cual consta que el señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, dieron en venta a favor de la señorita **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS** un bien inmueble ubicado en la calle 115 y Circunvalación, de la Urbanización El Porvenir, signado con el lote número 13, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 80,00 metros y calle 115; POR ATRÁS, con 80,00 metros y Área de protección; POR EL COSTADO DERECHO, con 18,00 metros y Vía de Circunvalación (dejando 40,00 metros de retiro); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 18,00 metros y Lotización El Porvenir. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.415,75 METROS CUADRADOS.- **TERCERA : TERMINACION DE**



COMUNIDAD.- En virtud de que la señorita **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS**, por sus propios derechos, es propietaria de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre el inmueble, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.- **CUARTA: ACEPTACIÓN**.- La compareciente acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS**.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compañía compradora.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN**.- Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO** .- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta valides de este contrato.- (Firmado)
Ab. ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número:



13-2009-95 - FORO DE ABOGADOS Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

C.C.No .- 130066242-4

DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS

C.C.NO. 131084589-4

AB. JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

EL NOTARIO



A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above a dashed horizontal line.

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO SÉPTIMO (E)
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



CIUDADANIA 131084589 -4
 CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 27 SEPTIEMBRE 1988
 006- 0128 03255 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1988

Diana Cevallos S.



ECUATORIANA***** V4344V4244
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
 JUANA DE J SALTOS CALDERERO
 MANTA 08/03/2007
 08/03/2019

REN 0629372



BanEcuador B.P.
 12/01/2017 11:02:55 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 606509907
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) UP:dpincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.10
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.69

SUJETO A VERIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
 023 - 0193 1310845894
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
 IJ PRESIDENTA DE LA JUNTA



BanEcuador
 12 ENE 2017
 CASA 3
 AGENCIA GANTONAL
 MANTA

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CEHEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-501-00000275
 Fecha: 12/01/2017 11:03:46 a.m.

No. Autorización:
 120120170117691835200012056501000002752017110317

Cliente :FREDDY JOZA
 ID :1303353955
 Dir :CALLE 8 AV 15

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
 12 ENE 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
MANTAS
MANTAS
MANTAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
MANTAS
MANTAS
MANTAS



023

023 - 0198

1300862424

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

GOBIERNO NACIONAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310845894

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

Nombres de la madre: JUANA DE J SALTOS CALDERERO

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-003-14674



173-003-14674

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

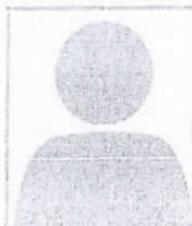
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 17:15:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUANA DE JESUS SALTOS C

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Nombres del padre: JOSE CEVALLOS

Nombres de la madre: SEGUNDA MENDOZA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-003-14281



177-003-14281

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 17:01:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

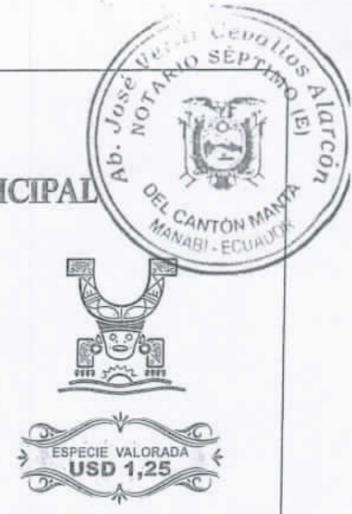


Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 111787



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3224302000 CALLE 115 VIA CIRCUNVALACION

Manta, seis de enero del dos mil diesisiete

CANCELA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Manta, Manabí

000005930

1300860788001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HRDOS.
NOMBRES: CALLE 115 VIA CIRCUNVALACION
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

465658 REGISTRO DE PAGO SANCHEZ ALVARADO PAMELA

Nº PAGO: 10/01/2017 10:09:09
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ⁰⁰
		3.00
VALIDO HASTA: lunes, 10 de ABRIL de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 082832

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
CEVALLOS HOLGUIN JOSÉ LUIS HDROS
perteneiente a CALLE 115 VIA CIRCUNVALACION
ubicada AVALUO COMERCIAL-PRESENTE
cuyo \$16989.00 DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES 00/100 CTS a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
de ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

06 DE ENERO DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LOS VENEDORES SON DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-22-43-02-000	1415,75	16989,00	244827	544735

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS	CALLE 115 VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal	84,95
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,97
			TOTAL A PAGAR	135,92
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	135,91
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,01
1310845894	CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA	S/N		

EMISION: 1/6/2017 11:54 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS - RUC: 1360000980001



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% YA QUE LOS VENEDORES SON DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-22-43-02-000	1415,75	16989,00	244828	544736

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS	CALLE 115 VIA CIRCUNVALACION	Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,01
			TOTAL A PAGAR	0,01
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	0,01
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1310845894	CEVALLOS SALTOS DIANA SOFIA	S/N		

EMISION: 1/6/2017 11:55 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS - RUC: 1360000980001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138275

Nº 138275

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 46194

Fecha: 5 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-43-02-000

Ubicado en: CALLE 115 VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1415,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300860788	JOSE LUIS HDROS CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16989,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	16989,00

Son: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) *hw*

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. *hw*

Impreso por: MARIS REYES 05/01/2017 11:37:10



AUTORIZACION

Nº 200 -4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS**, para que celebre Escritura de compraventa de la propiedad del Sr. **HEREDEROS DE JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, Área ubicada en la calle 115 y circunvalación, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 80,00m. Calle 115.
Atrás: 80,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 18,00m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).
Costado Izquierdo: 18,00m. Lotización El Porvenir.
Área total: 1.415,75 m²

Manta, Septiembre 22 del 2016


Arq. Juvenal Zambrano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Ficha Registral-Bien Inmueble

60138



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022097, certifico hasta el día de hoy 28/11/2016 11:14:13, la Ficha Registral Número 60138.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: sábado, 26 de noviembre de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de propiedad del Sr Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, area ubicada en la Calle 115 y circunvalacion y que tiene los sugientes medidas y linderos EL LOTE 13 , que tiene POR EL FRENTE 80.00m Calle 115 ATRAS 80,00m Area de Proteccion y COSTADO DERECHO; 18,00m via de Circunvalacion (dejando 40.00m de retiro) COSTADO IZQUIERDO, 18,00m Lotizacion El Porvenir con una area total de 1,415,75m2. SOLVENCIA El lote descrito no se encuentra vendido y a la fecha tiene Demanda Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780	22/mar./2001	6.357	6.373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41	18/nov./2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662	14/dic./2004	12.116	12.145
PLANOS	PLANOS	19	30/sep./2005	125	140
PLANOS	PLANOS	18	30/sep./2005	108	122
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	EXPROPIACIÓN	574	20/dic./2005	1.244	1.244
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22	26/may./2011	292	317
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	264	23/ago./2013	2.626	2.644
PLANOS	PLANOS	48	29/dic./2014	873	888
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	162	04/jul./2016	2.266	2.280
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	180	15/jul./2016	2.500	2.526
PLANOS	PROTÓCOLIZACIÓN PLANOS	35	18/nov./2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el



El porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores. solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 14] PLANOS

Inscrito el : viernes, 02 de junio de 2000

Número de Inscripción: 6

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2772

Folio Inicial: I

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: I

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09 feb. 1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de marzo de 2001

Número de Inscripción: 780

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1374

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en la Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta:

a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados. d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS JOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	





Manta - Ecuador 5701981043 CEVALLOS MENDOZA MATILDE CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : SENTENCIA

[4 / 14] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002 Número de Inscripción: 41 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5302 Folio Inicial: 406
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 408
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA VIUDA(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	6	02/jun./2000	1	1
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	780	22/mar./2001	6.357	6.373

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004 Número de Inscripción: 2662 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5758 Folio Inicial: 12.116
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 12.145
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5º.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

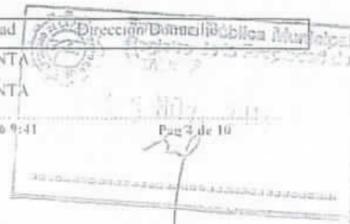
Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	800000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Certificación impresa por: cevallos_mendoza

Fecha Registrada: 60133

sábado, 26 de noviembre de 2010 9:41

Página 3 de 10





COMPRADOR	80000000000747	COMPañIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000003594	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : PLANOS

[6 / 14 | PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005 Número de Inscripción: 19 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4726 Folio Inicial: 125
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 140
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000000747	COMPañIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

[7 / 14 | PLANOS

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005 Número de Inscripción: 18 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4725 Folio Inicial: 108
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 122
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: celestilde_suarez

Ficha Registral: 60138

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:41





Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000000002	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	80000000007751	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 14] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Número de Inscripción: 574

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 6184

Folio Inicial: 1.244

Oficina donde se guarda el original: MUJ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Folio Final: 1.244

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiacion el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificacion mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	80000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

Registro de : PLANOS

[9 / 14] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 22

Tomo: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3028

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :aleotilde_suarez

Ficha Registral: 60138

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:41





Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303987869	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302615958	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	18	30/sep/2005	108	122

Registro de : DEMANDAS

[10 / 14] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 23 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 264

Tomo: 7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6153

Folio Inicial: 2.626

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Folio Final: 2.644

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Y ALCANCE DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO JUICIO NUMERO 369-2013. con una superficie total de Cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados. Prediubicado en la Avenida 227 de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000000320	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000000000067224	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000000007801	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1307985828	ZAMBRANO BAZURTO ROSA DEL CARMEN SOLTERO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09 feb. 1946	5	5

Registro de : PLANOS

Certificación impresa por : elotilde_suarez

Ficha Registral: 60138

sábado, 26 de noviembre de 2016 9:41





PROPIETARIO	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	3
PLANOS	6
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	14

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:41:25 del sábado, 26 de noviembre de 2016

A petición de: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ BELGADO



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



1305964593
[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la Subdivisión de la propiedad de JOSÉ LUIS CEVALLOS HÓLGUIN, ubicado en el sitio denominado "El Porvenir" de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 7'980.336,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 7'980.336.00m². (Escritura de Compraventa-Partición, inscrita el 09 de febrero de 1946 y autorizada el 05 de febrero de 1946).

Frente: 3.900 varas (3.276,00m.) - Camino público que conduce de Manta a Montecristi

Atrás: 3.900 varas (3.276,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado derecho: 2.900 varas (2.436,00m.) - Terrenos baldíos.

Costado izquierdo: 2.900 varas (2.436m.) - Terrenos de Carlos Klaeschen y Manuel A.

Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Fliperto López, Lorenzo Ávila, Manuel

Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Área total: 7'980.336,00m².

DE ESTE PREDIO SE HAN EFECTUADO LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

Lotización El Porvenir Primera Etapa	591.574,00m ²
Lotización El Porvenir 2da y 3era Etapa (sector Las Cumbres)	541.660,25m ²
Lotización El Porvenir (Sector 20 de Mayo)	464.375,00m ²
Planificación Ma:ato Primera Etapa	326.200,00m ²
Planificación Ma:ato Segunda Etapa	458.645,00m ²
Terrenos del B.E.V. (Urbirrios-Futuro Terminal Terrestre)	529.200,00m ²
Inmobiliaria Jolcijos (sector Barrio Cristo del Consuelo)	333.521,12m ²
Barrio la Paz 1era lotización	75.000,00m ²
Partición Herederos Cevallos Mendoza	41.954,21m ²
Carlota Maribel Arteaga Cedeño	10.773,40m ²
Área ocupada por las 21 familias	1'220.505,00m ²
Pedro Arianasio Balda	243.600,00m ²
Cesar Antonio Ochoa	1'179.025,00m ²
Luis Icaza Bustamante	182.115,36m ²
Davis Rodas Saeteros	974.400,00m ²
Jorge Centeno Meltranda	80.000,00m ²
Autoridad Portuaria de Manta (expropiación)	15.312,00m ²
Manuel Arsenio Zabala	16.401,00m ²
Luis Vélez	7.800,00m ²
Fundación San Vicente de Paul (2 ventas)	9.402,00m ²
Flavio Abad	1.794,25m ²
Asociación de Farmacias	7.050,00m ²
Varios propietarios	3.579,18m ²
José Fernando Pico Arteaga	1.393,19m ²
Inmobiliaria Jolcijos (Lote "1")	2.620,65m ²
Enrique Bermeo Güler	25.409,61m ²
Auro Rafael Valle Delgado (Lote "2" entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios)	3.775,06m ²
COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA, Lote "5" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios:	8.080,10m ²

JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ Área: 15.624,47 m²

TOTAL DE VENTAS REALIZADAS 7'370.589,85m²

AREAS VERDES A DONAR AL MUNICIPIO DE MANTA 23.013,69m²

AREAS DE PROTECCION Y CAUCE DE ESTEROS SECOS 205.944,00m²

Handwritten mark



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

AREAS DE CALLES

308.915,91m²

-Dentro de los predios de las lotizaciones El Porvenir 2da y 3ra etapa (sector las Cumbres) y Planificación Mazato 2da etapa existe escritura de partición extrajudicial de lotes no vendidos con fecha de inscripción 22/Marzo/2001. Adicionalmente se encuentran incluidos 7.800,00m² de áreas verdes dentro de aquel cálculo.
* -Con fecha 07/Junio/2000 se encuentra inscrito Planos y Áreas entregadas a favor del Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 09 de Mayo del 2000, las aéreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con 7.800,00m².

Lote "3" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.185,53m² a favor INMOBILIARIA JOLCIJOS

Frente: 39,01m. Avenida 238.
Atrás: 28,19m. Zona de Protección.
Costado Derecho: 61,19m. Propiedad de Feliciano Holguín.
Costado Izquierdo: 70,66m. Calle s/n.
Área total: 2.185,53 m²

Lote "4" Área ubicada entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios. 2.013,33m² a favor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

Frente: 53,66m. Avenida 236.
Atrás: 41,61m. Zona de protección.
Costado Derecho: 39,00m. Jolcijos.
Costado Izquierdo: 47,31m. Calle s/n.
Área total: 2.013,33 m²

Lote "11" Área ubicada en la vía circunvalación subida la Ciudadela Los Geranios. 4.483,00 m² a favor ROSA ESPERANZA ZAMBRANO GARCIA

Frente: 40,61m. Calle pública. + 24,70 m con área de protección de la vía de circunvalación
Atrás: 71,03m. Calle peatonal.
Costado Derecho: Comenzando del frente con 19,85m. + 17,20m + 40,46 m quebrada.
Costado Izquierdo: 52,01m. Propiedad Particular
Área total: 4.483,00 m²

Lote "13" Área ubicada en la calle 115 y circunvalación. 1.415,75m² a favor DIANA SOFIA CEVALLOS SALTOS

Frente: 80,00m. Calle 115.
Atrás: 80,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 18,00m. Vía de circunvalación (dejando 40,00m. de retiro).
Costado Izquierdo: 18,00m. Lotización El Porvenir.
Área total: 1.415,75 m²



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

Lote "14" Área ubicada en las inmediaciones urbanización el Porvenir. 645.95m² a favor:
RODY GARDEL FLORES CONFORME

Frente: 29,00m. Calle,
Atrás: 50,00m. Área de protección.
Costado Derecho: 30,00m. Urbanización. El Porvenir.
Costado Izquierdo: 10,00m. Área de protección.
Área total: 645,95 m²



AREA SOBRANTE 5 LOTES 60087,97 m²

Lote "6" Área ubicada en las inmediaciones de la Ciudadela 20 de Mayo. 2.154.12m²

Frente: 135,00m. Calle pública.
Atrás: 140,60m. Jolcijos.
Costado Derecho: 15,00m. Calle Pública.
Costado Izquierdo: 11,30m. + 5,00m. Calle pública.

Lote "7" Área ubicada en la vía Circunvalación - Fundación San Vicente de Paul.
6.705.35m²

Frente: 50,00m. Vía de circunvalación
Atrás: 52,51m. Calle pública.
Costado Derecho: 122,41m. Propiedad de la Sra. Ladis Vélez.
Costado Izquierdo: 164,28m. Fundación San Vicente de Paul.

Lote "8 Y 8-B" Área ubicada en Inmd. los Geranios-Fundación San Vicente de Paul.
42.555,93 m²

Lote "9" Área ubicada en la vía interbarrial-Inmd.de la Ciudadela 20 de Mayo.
2.331,51m²

Frente: 143,78m. Calle pública.
Atrás: 54,95m. Calle pianificada + 17,30m. +49,51m. +5,00m. + 19,80m. Área de protección.
Costado Derecho: 20,00m. Propiedad particular.

Lote "12" Área ubicada en el Castillo. 6.341,06m²

Frente: 25,55m. Calle proyectada.
Atrás: 15,28m. + 32,00m. + 36,00m. + 32,90m. Área de protección.
Costado Derecho: Empezando del frente hacia atrás con 42,30m. Desde este punto hacia la derecha con 30,50m. Con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 27,00m. Área de protección.
Costado Izquierdo: Empezando desde el frente hacia la izquierda con 24,50m. Desde este punto hacia atrás con 35,00m. Desde este punto hacia la izquierda con 33,30m. Con propiedad de la Sra. Rossana Cevallos, desde este punto hasta topar el lindero de atrás con 28,17m. Con Avenida C.

W



APROBACION DE SUBDIVISION

No.202

De acuerdo al Memorando N° 0418-DACRM-JCM-2016 emitido en la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro de fecha 19 de Julio en la que indica "...Una vez revisado el estado actual de las propiedades del Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN e implantado los lotes que detalla en los solicitados se constató que no existe inconveniente alguno para realizar dicho trámite.

Lote ·3 no existe ningún inconveniente

Lote ·4 no existe ningún inconveniente

Lote ·6 no existe ningún inconveniente

Lote ·7 no existe ningún inconveniente

Lote ·8-A si presenta una Aprobación de subdivisión N° 0555-2787 de fecha 11 de Diciembre del 2015 (área 15.624.47 m2)

Lote ·8 no existe ningún inconveniente (28.979.92 m2)

Lote ·8-B no existe ningún inconveniente (13.576.01 m2)

Lote ·9 no existe ningún inconveniente

Lote ·11 no existe ningún inconveniente (4.483.00 m2)

Lote ·12 no existe ningún inconveniente

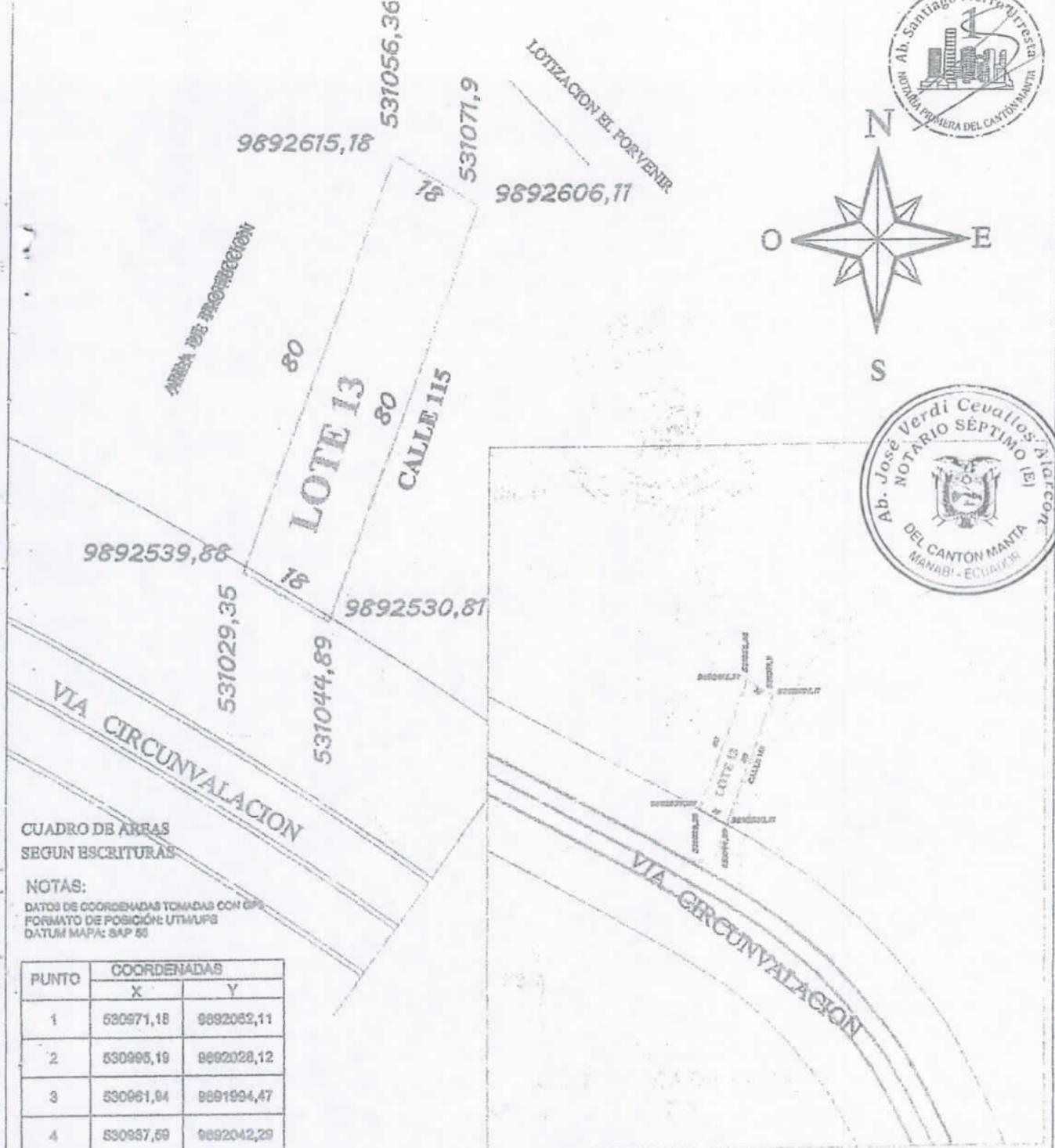
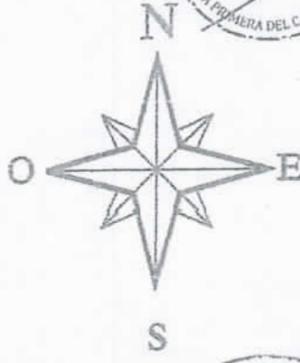
Lote ·13 no existe ningún inconveniente

Lote ·14 no existe ningún inconveniente..."

Manta. Septiembre 22 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**CUADRO DE AREAS
SEGUN ESCRITURAS**

NOTAS:

DATOS DE COORDENADAS TOMADAS CON GPS
FORMATO DE POSICIÓN: UTM/UPS
DATUM MAPA: SAP 80

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	530971,18	9892052,11
2	530995,19	9892028,12
3	530961,94	9891994,47
4	530937,59	9892042,29

PROPIETARIO: **HROS. JOSE LUIS CEVALLOS H.**

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO:  ARQ. EDGAR PAUCAR C. REG. PROF. SENESCYT - 1016-09-897907
BARRIO: "LOS GERANEOS"	SUPERFICIE INICIAL: 1415,75 m2	ESCALA: 1 : 1000	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: AGOSTO - 2016	FORMATO: A 4	



CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS



CAUSANTE

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

...

...

BIENES DECLARADOS:

Los siguientes predios que continúan detallados ubicados en el Barrio El Morvanir del Cantón Manta.

- Mz. 37 lote # 10 #1 avalúo municipal \$ 30.93
- Mz. 39, lotes # 04 5 6 14 15 avalúo municipal \$ 25,01 cada uno, lote # 11 avalúo municipal \$ 55,55
- Mz. 40, lotes # 3 y 6 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno, lote # 9 avalúo municipal \$ 35,96
- Mz. 41 lotes # 2 12 13 14 15 16 y 17 avalúo municipal \$ 16,59 cada uno, lote # 1 \$ 24,30 lote # 10 \$ 32,64 y lote # 18 \$ 24,30
- Mz. 42 lote # 1 avalúo municipal \$ 24,30

Un Certificado de Depósito a Plazo cuenta # 10603443-2 del Banco del Pichincha Saldo \$ 344,76

Un Certificado de Depósito a Plazo cuenta # 006 000286 del Banco del Pichincha Saldo \$ 3 541,22

Conservante de la Herencia	\$	ACTIVO	\$	4 589,03
Avalúo de Bienes Municipales	\$	Beneficiario	\$	294,51
Avalúo Plazo	\$	Beneficiario	\$	3 294,51
Deudas y Gastos		\$		6 200,05
		\$		0,00
		\$		0,00

OBSERVACION

[Signature]



[Signature]

DIRECTOR REGIONAL SRI MANABÍ

JEFE DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

336-2002

KMT

TODO TRAMITE EN EL SRI ES GRATUITO EXCEPTO EN MANABÍ, EL LIBERATORIO NO TIENE COSTO

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura () Julio 24 de 1.995 Notari _____
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()
 Nº de herederos (5) Legatorios () Donatorios () Victor Emilio, Intilda, Rosa Ana, Leticia, Luis Néstor, Irene Cavallos Tenloza.
 Nombre y parentesco con el causante () Hijos: Esposa sobreviviente: Segunda Perfecta Tenloza.
 Donante ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle 1-ª (Jocay), Cantón Santa... 3/. 13'700.000,00
 Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Santa, avalúo..... 5'250.000,00
 Propiedad urbana, Sitio Mazoto del Cantón Santa, avalúo..... 4'000.000,00
 SUMA..... 23'040.000,00

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura SI
 Avalúo de la DINAC o Municipal "
 Avalúo Pericial " SUMA SI 23'040.000,00
 50%.....GANANCIALES SI 11'520.000,00
 DIFERENCIA SI 11'520.000,00

Deducción seg. art. 6o. (detalle) SI

Acervo Líquido SI

Hereditario ()
 Cuota que corresponde Legatorio () : SI 1'020.000,00
 a cada; Donatorio () :
 Deducción Legal SI 23'423.000,00
 Saldo SI -

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Lugar y fecha: Catavino, 25 de Julio de 1995 f.)

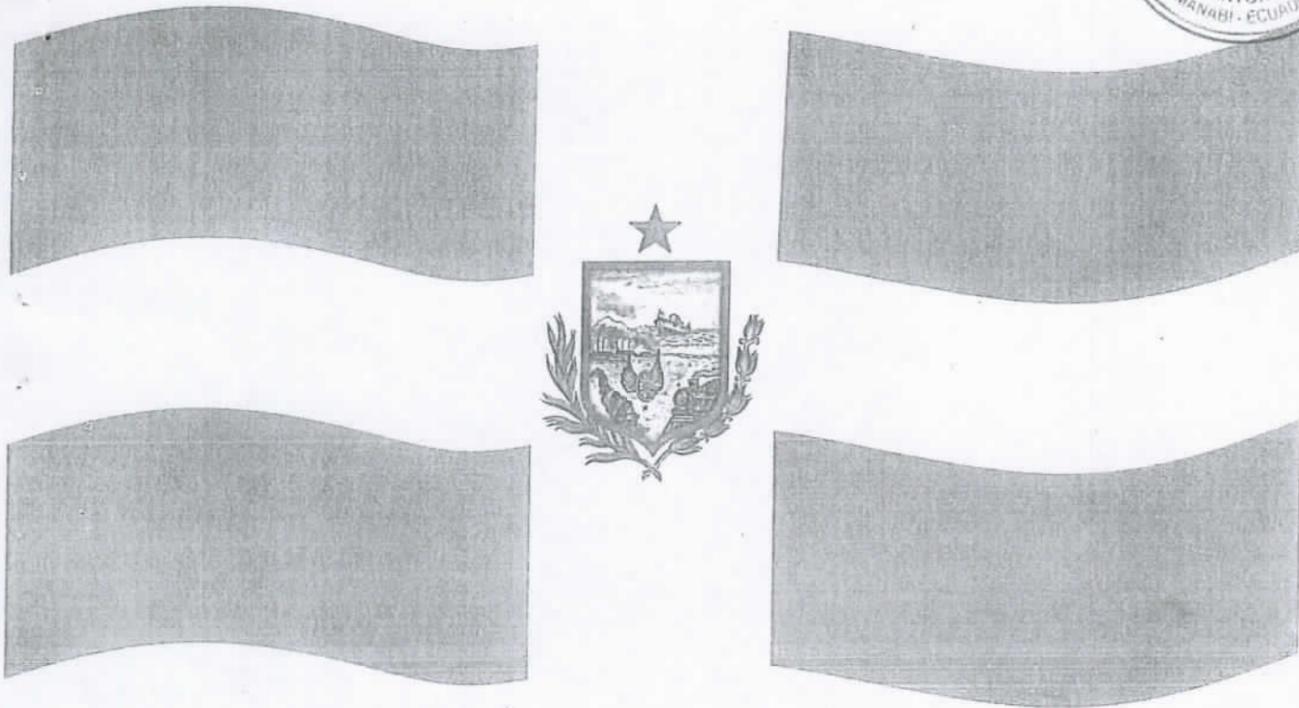
[Firma]
 Ing. Francisco Velaz Castro
 DELEGADO RES. DE RENTAS DE MANABI

[Firma]
 PROCURADOR TRIBUTARIO



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL No. 0459

OTORGADA POR: ROSSANA CEVALLO MENDOZA, IRENE CEVALLOS
MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS
A FAVOR DE: MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS DE VITERI

CUANTÍA: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
INDETERMINADA

Manta, a de de 2.01

16 ENERO 4

Av. 3 entre Calle 13 y 14
MANTA - ECUADOR

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.

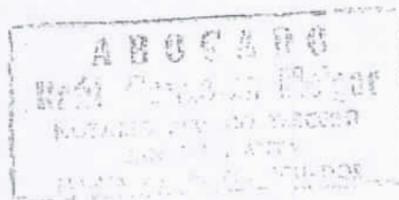


NUMERO: (459) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SENORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SENOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente



PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERRI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas



dañificadas por el invierno acaecido en el año de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado) Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Rosana Ana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Irene Cevallos M. de Caravedo
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO

C.C. No. 130038273-4



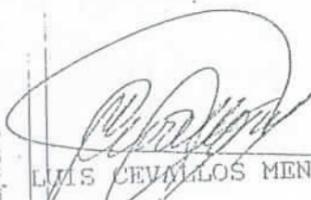
Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9



MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3



ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4


EL NOTARIO -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO -

ABOGADO
RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
CARRERA PUERTO TERCERO
GUAYAS MANTA
GUAYAS - ECUADOR


RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI,** a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado con el No. **459** de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diez de enero de dos mil diecisiete.-

Ab. Martha Inés Gañeño Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000019343



20171308003O00025

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00025

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000019343



20171308003O00025



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00025

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	459

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgan las señoras **ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI,** a favor del señor **INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado con el No. 459 de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diez de enero de dos mil diecisiete.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER GENERAL -

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA -

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA -

Cuantía: INDETERMINADA -
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro TERCERO N° 130
24 OCTUBRE 2013

Manta, a _____ de _____ de _____



1 PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA
 2 FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

3 CUANTIA: INDETERMINADA,-

4 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-
 5 vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-
 6 ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

7 Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cañ-
 8 tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es-
 9 tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

10 " MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de
 11 nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-
 12 te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capáz-
 13 para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

14 haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-
 15 timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados
 16 de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-

17 brarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-
 18 blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-
 19 tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

20 Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-
 21 RA : INTERVIENEN: Interviene, otorga y suscribe la presente escritu-
 22 ra el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-
 23 ciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

24 DANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , decla-
 25 ra que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se
 26 requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nom -

27 bre y representación lo represente en los siguientes actos: a) Admi-
 28



nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como-

1 a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli
2 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga -
3 rantice-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli
4 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y
5 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec
6 tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo; hipote-
7 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
8 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en
9 pienda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien
10 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Celebre
11 transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
12 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
13 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
14 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
15 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
16 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
17 valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
18 miento de hipoteca, etc. ; m) Establezca y mantenga cuentas corrien
19 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-
20 re, ceda, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libran
21 zas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu
22 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , aso-
23 ciaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en -
24 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco -
25 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-
26 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -
27 el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celebre cualesquie-

Seiscientos cuarenta y tres (643)



1 ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que
 2 requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fin, haga todo cuan
 3 to pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se
 4 excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -
 5 las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente
 6 las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -
 7 ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,
 8 solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;
 9 delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -
 10 en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
 11 muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el fun-
 12 cionamiento de la Compañía de Reponsabilidad Limitada Inmobiliaria
 13 Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: Agregue-
 14 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -
 15 validéz de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N°-
 16 575.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que
 17 de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales
 18 de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí
 19 el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-
 20 fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.
 21 Doy fé.-

Victor Cevallos

VICTOR EMILIO-CEVALLOS MENDOZA

C.C. N° 130142315-6

[Signature]
EL NOTARIO.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el Sr. **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA**, a favor del Sr. **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, signado con el número 130, de fecha nueve de marzo del año mil novecientos noventa, fue autorizado ante el Abg. **ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA**, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, doce de enero del dos mil dieciséis. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. 4/



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

